



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00036625- -UNC-ME#LH

VISTO:

La nota del orden 7 y su ampliatoria del orden 23 de la Dirección de Recursos Humanos del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"; y

CONSIDERANDO:

Que, con el aval de la Dirección Ejecutiva de esa dependencia (orden 32), la referida Dirección de RR.HH. solicita autorización para liquidar y pagar los días de licencia anual reglamentaria del período 2021 no gozados por la Sra. MARÍA DEL ROSARIO SALCEDO (Leg. 57.120);

Que la nombrada revistó en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" con un contrato nodocente (personal transitorio) equiparado a un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Asistencial, subgrupo A, del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha de caducidad del referido acuerdo;

Que la ex agente usufructuó parcialmente dicha licencia del año 2021 del 15 al 31 de diciembre de ese año (R.I. 484/21 y su rectificatoria 503/21);

Que, de este modo y según se expresa en la precitada nota del orden 23, a la interesada se le adeudan cuatro días hábiles de ese beneficio;

Que así lo ratifica la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en su intervención del orden 41;

Que al orden 54 la Dirección de Asuntos Jurídicos elabora dictamen favorable a lo solicitado (N° DDAJ-2022-70329-E-UNC-DGAJ#SG);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el mencionado C.C.T. en su Art. 90,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” para que liquide y abone a la ex agente contratada de esa dependencia Sra. MARÍA DEL ROSARIO SALCEDO (Leg. 57.120) cuatro (4) días hábiles en concepto de saldo de licencia anual reglamentaria del año 2021, no usufructuados con motivo de su desvinculación laboral el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv